



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil III. Familia y sucesiones

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V03G720V01422			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Carácter OB	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Competencias

Código	Tipología
--------	-----------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: EL DERECHO DE FAMILIA.	1. Nuevos tipos de familia. 2. Las uniones de hecho. Los alimentos.
Tema 1: La familia y las relaciones familiares.	3. Las parejas de hecho. Problemática en el Derecho civil gallego. 4. El parentesco.
Tema 2: El matrimonio.	1. La promesa de matrimonio. 2. Requisitos para contraer matrimonio. 3. Formas de celebración del matrimonio. 4. Los efectos de la celebración del matrimonio. 5. Inscripción y prueba del matrimonio.

Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio.	1. El denominado régimen matrimonial primario. 2. Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. 3. Las donaciones por razón del matrimonio en el Código civil y en el Derecho civil gallego.
Tema 4: Los regímenes económicos matrimoniales.	La sociedad de gananciales: 1. Bienes gananciales y bienes privativos. 2. La gestión de la sociedad de gananciales. 3. Cargas y responsabilidades. 4. La disolución y liquidación de la sociedad de gananciales. El régimen de separación de bienes: 1. La titularidad de los bienes. 2. Reglas de administración y disposición. 3. El sostenimiento de las cargas del matrimonio. 4. La responsabilidad por deudas.
Tema 5: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.	1. Efectos comunes a la nulidad, separación o divorcio: medidas provisionales y provisionalísimas. 2. El convenio regulador. 3. La indemnización en el matrimonio putativo. 4. La pensión compensatoria. 5. La pensión alimenticia. 6. La custodia individual o compartida de los hijos. La mediación.
Tema 6: La patria potestad. La filiación. La adopción. Las instituciones tutelares. Otros supuestos.	1. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la patria potestad. 2. La determinación y reconocimiento de la filiación. Las presunciones. Las acciones de reclamación e impugnación. 3. La adopción. 4. La tutela y la curatela. 5. La reproducción asistida. 6. La maternidad subrogada.
SEGUNDA PARTE: DERECHO DE SUCESIONES.	1. Fases del proceso sucesorio: vicisitudes y capacidad del sucesor. 2. El heredero y el legatario. 3. Capacidad para suceder. 4. Situaciones en las que puede encontrarse la herencia. 5. El derecho de acrecer.
Tema 7: El Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. La herencia.	
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia.	1. Situación especial en la herencia yacente. 2. La aceptación de la herencia. 3. La aceptación de la herencia a beneficio de inventario. 4. La repudiación de la herencia.
Tema 8: La comunidad hereditaria y las operaciones particionales	1. Modalidades de partición hereditaria. 2. La administración de la comunidad hereditaria. 3. Actos de disposición durante la indivisión. 4. Extinción de la comunidad hereditaria. 5. La partición de la herencia. 6. Modalidades de la partición. 7. Las operaciones particionales. 8. Efectos de la partición.
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamentos.	1. El testamento en general. 2. Capacidad para testar. 3. Los testigos. 4. Identificación de testador. 5. Testamento abierto, cerrado y ológrafo. 6. Testamentos especiales.
Tema 10: El contenido e ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	1. La revocación del testamento. 2. La caducidad y nulidad del testamento. 3. El testamento abierto ordinario en Galicia. 4. El testamento mancomunado en Galicia. 5. El testamento por comisario en Galicia. 6. Disposiciones testamentarias especiales.
Tema 11: Las sustituciones hereditarias. El legado. El albacea.	1. Modalidades en la sustitución hereditaria. 2. Sustitución vulgar. 3. Sustitución pupilar. 4. Sustitución cuasipupilar. 5. Sustitución fideicomisaria. 6. El legado: clases, preferencia entre legatarios, revocación, extinción e ineficacia. 7. El albacea: clases, facultades, deberes y extinción.

Tema 12: La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia.

1. El sistema de legítima en el Código civil.
2. La legítima de los descendientes.
3. La legítima del cónyuge viudo.
4. La legítima de los ascendientes.
5. La mejora.
6. La legítima en el Derecho civil de Galicia.
7. Diferencias con el Código civil.
8. Cálculo de la legítima.
9. Las reservas.
10. El derecho de reversión.
11. La reserva troncal o lineal.
12. La reserva ordinaria o viudal.

Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.

1. La sucesión intestada.
2. Los herederos ab intestato.
3. Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.
4. Los pactos de mejora.
5. Los pactos de mejora de labrar y poseer.
6. Los pactos de apartación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	33	34

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Lección magistral	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos	Prueba que consistirá en el planteamiento de dos test a lo largo del cuatrimestre acerca de los casos prácticos estudiados en el aula. Cada test de 10 preguntas de respuesta única será valorado con una puntuación de máxima de 1 punto.	30	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se plantearán diez preguntas de respuesta corta o media en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos en las sesiones magistrales	70	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respecto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las preguntas de las partes del programa: derecho de familia y derecho de sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre 10 para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre 10. para poder usar este sistema el alumnado deberá acudir, al menos, a un 80% de las prácticas sin que puedan recuperarse las ausencias. El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas incrementadas en diez más respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un test sobre casos prácticos de 30 preguntas, con los mismos porcentajes ya indicados para los que optan por el sistema de evaluación continua. Deberá obtener, para compensar una parte con otra, deberá obtener al menos un 3 sobre 10, en el caso práctico y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. De esta forma, podrá obtener el 100% de la calificación. En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra. Convocatoria Fin de Carrera: podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas incrementadas en diez más respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un test sobre casos prácticos de 30 preguntas, con los mismos porcentajes ya indicados para los que optan por el sistema de evaluación continua. Deberá obtener, para compensar una parte con otra, deberá obtener al menos un 3 sobre 10, en el caso práctico y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. De esta forma, podrá obtener el 100% de la calificación. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso. La bibliografía indicada tiene un carácter meramente complementario de las explicaciones en clase. En la Simultaneidad Grado Derecho Ade, el programa es el mismo siendo el docente el profesorado de lista de Espera.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Albaladejo García, Derecho Civil III,, Edersa,

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil III,, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, Derecho de Familia, Bercal,

Vela Sánchez, Antonio, Derecho civil para el Grado. Derecho de Familia, Dykinson,

Vela Sánchez, Antonio, Derecho civil para el Grado. V Derecho de sucesiones, Dykinson,

Bibliografía Complementaria

VVAA, Código civil,

VVAA, Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2ºcuatrimestre del 3º curso y el profesorado responsable está integrado por el profesorado de Lista de espera.
